



CIRCULAR EJC26-75

PARA: JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL Y DEMÁS SERVIDORES JUDICIALES CON COMPETENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CUENCA Y LA RIBERA DEL RÍO BOGOTÁ.

DE: DIRECTORA

ASUNTO: REALIZACIÓN CONVERSATORIO CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y GESTIÓN DEL AGUA EN COLOMBIA

FECHA: 23 de septiembre de 2026

En el marco del cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Formación 2025-2026 de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura y la Sala Civil de la Corte Suprema, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene el agrado de invitar a los Jueces y Magistrados de la Especialidad de lo Contencioso Administrativo y Civil y Demás Servidores Judiciales con Competencia en Asuntos Relacionados con la Cuenca y la Ribera del Río Bogotá al Conversatorio Conflictos Socioambientales y Gestión del Agua en Colombia.

Este espacio académico y de construcción interinstitucional está pensado para propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias, la identificación y armonización de criterios, así como el fortalecimiento de la articulación y coordinación entre los diferentes actores estratégicos de la Rama Judicial y demás instituciones que integran el sector justicia o que, desde el ámbito de sus competencias, tienen incidencia en asuntos relacionados con la protección del medioambiente y los recursos hídricos, particularmente los ríos.

Por lo anterior, extendemos la invitación a inscribirse y participar activamente en esta iniciativa académica en el marco del Subprograma de Derecho Civil y Comercial, atendiendo la información, instrucciones y parámetros que se detallarán en la respectiva convocatoria.

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

ACTIVIDAD	SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CONVOCADOS	MODALIDAD*	LINK DE INSCRIPCIÓN
		Inicio	Final			
Conversatorio Conflictos Socioambientales y Gestión del Agua en Colombia.	Bogotá	12-11-2026	13-11-2026	Todos	Presencial y Remota	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=4020

*en caso que los cupos para dicha actividad se completen, será admitido de manera virtual(remota)

MODALIDAD:

Presencial: Jueces y Magistrados de la especialidad de lo Contencioso Administrativo y Civil de la Rama Judicial que sean admitidos.

Virtual o remoto: Para los demás Servidores de la Rama Judicial y demás instituciones que integran el sector justicia que no hayan sido admitidos en la actividad presencial, se admitirán mediante transmisión vía streaming

2. INSCRIPCIONES

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad en modalidad presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial; para tal efecto, las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 07:00 p.m. del día 16 de octubre de 2026 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma podrán ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse en la misma. En caso de que aún no cuente con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#)

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#)

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será transmitida vía streaming con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y divulgarán los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.
- Una vez resuelta su situación administrativa, confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.

- Asistir puntualmente y a la totalidad de la actividad académica, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial, hacen esfuerzos para apropiar recursos humanos y presupuestales para la realización y ejecución logística de las actividades de capacitación para los servidores(as) judiciales.

Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, el servidor judicial deberá reintegrar la totalidad de los recursos presupuestales invertidos para su participación, salvo que concurra fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

4. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente asumirá únicamente los gastos de alojamiento y catering, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado a cada una de las actividades incluidas en el Plan de Formación.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Lina Maria Acosta Mendoza, en el correo electrónico: lacostam@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el asunto: Conversatorio Conflictos Socioambientales y Gestión del Agua en Colombia.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

EJRLB/GAMS/LMAM.